# BOP Zaragoza.—Núm. 228

#### ANEXO

#### Relación que se cita

Expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

1452/2009. CESAR JUAN GONZALEZ VIEITEZ. ZARAGOZA. 301. 8/12/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 1603/2009. MARCO ANTONIO ROMERO MUR. B.º (CASETAS) ZARAGOZA. 330. 8/12/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 1813/2009, ISMAEL TEJERO HERNANDEZ, ZARAGOZA, 301, 8/13/2009, LO 1/1992 (ART, 25.1), 1918/2009. ANDRES FLORES CLEMENTE, ZARAGOZA, 660, 8/13/2009. LO 1/1992 (ART, 25.1). 1943/2009, ESTEBAN ESAPA RIOCOBILA, ZARAGOZA, 301, 8/13/2009, LO 1/1992 (ART, 25.1) 1967/2009. TAMARA ESCOBEDO VILLAGRASA. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 1973/2009. SERGIO LOPEZ JUSTE. ZARAGOZA. 380. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 1979/2009. SHERAZ ALI. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 1987/2009. CARLOS JOSE CORTES MATITO. ZARAGOZA. 150. 8/20/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a) 2005/2009. FELIX JOSE NAVASCUEZ ARROYO. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2008/2009. OSCAR REDONDO BRAVO. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2011/2009. DANIEL SANTIAGO JIMENEZ. ZARAGOZA. 330. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1) 2018/2009. MIGUEL HERNANDEZ HERMOSO. ZARAGOZA. 301. 8/24/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 2042/2009. FLORIN MARIUS GRECU. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2064/2009. ANA BLAS URTIAGA. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2093/2009. SEBASTIAN FRANCISCO GORDILLO MARIN. ZARAGOZA. 301. 8/25/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 2098/2009, MANUEL BAUTISTA BORROY, ZARAGOZA, 301, 8/25/2009, LO 1/1992 (ART, 23.a), 2144/2009, JOSE ANTONIO PINA TEBA, ZARAGOZA, 330, 8/13/2009, LO 1/1992 (ART, 25.1),

## INFRACCIONES Núm. 13.780

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general. Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación que se cita

Expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

1590/2009. MANUEL DOS ANJOS MACHADO. ZARAGOZA. 301. 8/12/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 1798/2009. GERARD MAHONEY. ZARAGOZA. 301. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2020/2009. PABLO MARTINEZ NAVAJAS, ZARAGOZA, 301, 8/24/2009. LO 1/1992 (ART, 23.a) 2091/2009, ISABEL CID BLANCO, ZARAGOZA, 301, 8/25/2009, LO 1/1992 (ART, 23.a), 2237/2009. RUBEN GONZALEZ MARTIN. ZARAGOZA. 460. 8/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2573/2009, LUIS MIGUEL INACIO MARREIROS, ZARAGOZA, 301, 8/24/2009, LO 1/1992 (ART, 25.1), 2585/2009. JOSE LOZANO ALCANTARA. ZARAGOZA. 301. 8/24/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1) 2754/2009. MOHAMED OSMANE. ZARAGOZA. 301. 8/21/2009. LO 1/1992 (ART. 23.n). 2770/2009. CONSTANTIN GULIE. ZARAGOZA. 301. 8/21/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1) 2797/2009. GONZALO PUENTE MALO. ZARAGOZA. 330. 8/21/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2808/2009. TAMARA REY BALLESTA. ZARAGOZA. 301. 8/21/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2818/2009. ABDELKRIM TNAIFER. ZARAGOZA. 330. 8/24/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 4118/2009. MIGUEL LAMIEL MIRANDA. ZARAGOZA. 330. 8/4/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 4160/2009. JOSE PELLICER MONTOLIO. ZARAGOZA. 301. 8/6/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4166/2009. MIGUEL ANGEL BARRIGA PIÑERO. ZARAGOZA. 180. 8/6/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4218/2009. IGNACIO FUERTES OLLES. ZARAGOZA. 301. 7/17/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4621/2009. ARMANDO ALEJANDRO SANCHEZ GIMENEZ. ZARAGOZA. 301. 8/11/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4986/2009. JORGE ARTAL GIL, ZARAGOZA, 180, 8/3/2009. LO 1/1992 (ART, 25.1).

#### INFRACCIONES Núm. 13.781

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de resoluciones desestimatorias de recurso de alzada, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Haciendo uso de su derecho puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales, en el plazo de dos meses.

Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro. Zaragoza, 9 de septiembre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación que se cita

Expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

6139/2008. JOSE ANTONIO GARCIA CESTERO. ZARAGOZA. 301. 3/11/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 7181/2008. JESUS MARIA SACHEZ HERNANDEZ. ZARAGOZA. 301. 3/9/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).

#### INFRACCIONES

Núm. 13.782

Núm. 13.784

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación que se cita

Expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

2404/2009. JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ. ZARAGOZA. 301. 8/18/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 2448/2009. OSCAR CANO GARCIA. ZARAGOZA. 301. 8/26/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 2456/2009. LC ARLOS BUIL CEPERO. ZARAGOZA. 301. 8/26/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3212/2009. LUIS MIGUEL TORRALBA BELTRAN. ZARAGOZA. 350. 8/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3249/2009. BLAS MIGUEL ANTON RODRIGUEZ. ZARAGOZA. 301. 8/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3508/2009. SANTOS GABARRE BORJA. ZARAGOZA. 301. 8/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3502/2009. DAVID LAYUNTA MARCO. ZARAGOZA. 301. 8/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3602/2009. ODIN MOLINA EGEA. ZARAGOZA. 301. 8/7/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3638/2009. MANUEL MACHADO RODRIGUES. ZARAGOZA. 301. 8/7/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 3664/2009. BENJAMIN GIMENEZ TEJERO. ZARAGOZA. 301. 8/7/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4499/2009. MIGUEL CINCA GIMENEZ. ZARAGOZA. 301. 8/7/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1). 4551/2009. PABLO ALEXIS GUALLICHICO SIMBAÑA. ZARAGOZA. 310. 8/1/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a). 4688/2009. ANTONIO ALEXIS GUALLICHICO SIMBAÑA. ZARAGOZA. 310. 8/1/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).

## INFRACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar a partir del día de la publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97), el secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

#### Relación de expedientes

Número de expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

2261/2009, LUIGI ALIN MARES, ZARAGOZA, 350, 8/17/2009, LO 1/1992 - 25.1.

2262/2009. CRISTIAN MAGDALENA GRACIA. ZARAGOZA. 301. 8/17/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2278/2009. JONATAN FERNANDEZ GABARRE. ZARAGOZA. 330. 8/17/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2288/2009. BANGALLY TOURAY. ZARAGOZA. 301. 8/25/2009. LO 1/1992 - 23.a). 2344/2009. DANIEL MARTINEZ CATALAN. ZARAGOZA. 301. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2373/2009. MIHAIL SORIN ARSENE. ZARAGOZA. 301. 8/26/2009. LO 1/1992 - 23.a). 2374/2009. JUAN RAMON VAN BRUYSSEL. ZARAGOZA. 301. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2389/2009. AARON ROMERA MIRO. ZARAGOZA. 301. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2390/2009. JUAN CARLOS ROBALINO MORA. ZARAGOZA. 301. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2397/2009. RUBEN AMALIO CLAVERIA BORJA. ZARAGOZA. 301. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2398/2009. DAVID ELHOMBRE HERNANDEZ. ZARAGOZA. 30. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2408/2009. JAWAD JAHID. ZARAGOZA. 30. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1. 2409/2009. OSCAR GIL GONZALEZ. ZARAGOZA. 301. 8/26/2009. LO 1/1992 - 25.a).

2419/2009. VICTOR MANUEL PEREZ TELLA. ZARAGOZA. 301. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.

2423/2009. DJIBRIL TOURE. ZARAGOZA. 301. 8/26/2009. LO 1/1992 - 23.a).

2436/2009. JORGE SANCHES DANIEL. ZARAGOZA. 301. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.

2437/2009. VICTOR GONZALEZ GIL. ZARAGOZA. 500. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.

 $2457/2009.\,JOSE\,\,ANGEL\,\,MATEO\,\,POZO.\,\,ZARAGOZA.\,\,330.\,\,8/18/2009.\,LO\,\,1/1992\,\,-\,\,25.1.\,\,RAGOZA.\,\,2009.\,LO\,\,1/1992\,\,-\,\,2009.\,LO\,\,1/199$ 

# **SECCION TERCERA**

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CONTRATACION

Núm. 14.102

ANUNCIO relativo a la contratación administrativa especial, mediante procedimiento abierto y tramitacion anticipada, oferta económicamente más ventajosa, de la explotación de un establecimiento de bar-cafetería en el local cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza denominado 4.º Espacio Cultural.

Mediante decreto de la Presidencia núm. 2.609, de fecha 22 de septiembre de 2009, se acordó convocar mediante procedimiento administrativo especial, abierto y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, para la contratación que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

Resumen de la adjudicación:

- 1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 2. Objeto del contrato:
- 2.1. Descripción del objeto: Explotación de un establecimiento de bar-cafetería en el local cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza denominado 4.º Espacio Cultural (número de expediente: 62-09).
- 2.2. Lugar de ejecución: 4.º Espacio Cultural de esta Diputación (sito en plaza de España, 1, Zaragoza).
- 2.3. Plazo de ejecución: El plazo de inicio de la prestación será contado a partir de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres años, contados desde el momento del inicio de la prestación del mismo, y en todo caso coincidirá con el primer día del mes siguiente a su formalización. Dicho plazo podrá ser prorrogable por otros tres años, por períodos anuales, previo acuerdo expreso de las partes.

- 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
- 3.1. Procedimiento abierto, mediante tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa.
- 4. *Presupuesto base de licitación:* Presupuesto base de licitación, 126.000 euros, IVA excluido.
  - 5. Garantía provisional: 3.780 euros.
  - 6. Obtención de documentación e información:
  - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación Compras).
  - 6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.
  - 6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.
  - 6.4. Perfil de contratante: http://perfilcontratante.dpz.es.
- 6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil de contratante de la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza
  - 7. Criterios de adjudicación:
- 7.1. Criterios de adjudicación obtenidos a través de la aplicación de meras fórmulas matemáticas, hasta 55 puntos.
  - A.1. Precio (canon), hasta 45 puntos.

Con un mínimo de partida de 126.000 euros (42.000 anuales), IVA excluido, cuya prorrata se incrementará con el IPC anual correspondiente a partir del segundo año de contrato.

La puntuación máxima se dará a la mejor propuesta, aplicándose al resto un criterio proporcional.

A.2. Mejora en el número mínimo de trabajadores propuestos para prestar de forma simultánea la explotación del bar-cafetería del local del 4º Espacio Cultural y mejora en el número mínimo de empleados adscritos respecto de los que son exigidos en el 7.2 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos.

Aquella propuesta que presente más trabajadores propuestos para prestar simultáneamente la explotación obtendrá 3 puntos, aplicándose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

Aquella propuesta que presente más empleados adscritos a la explotación obtendrá 2 puntos, aplicándose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

En ambos casos, aquella propuesta que no mejore el número mínimo de empleados obtendrá 0 puntos.

A.3. El compromiso de ceder a la Diputación Provincial de Zaragoza, a la expiración del contrato que nos ocupa, los elementos materiales referidos en la cláusula 3.2.8 del pliego de prescripciones técnicas, que los licitadores se comprometen a aportar para el acondicionamiento de la explotación del bar-cafetería, hasta 5 puntos.

Aquellas propuestas que presenten el compromiso de cesión de estos elementos obtendrán 5 puntos y, las que no, 0 puntos.

- 7.2. Criterios de adjudicación no obtenidos mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas, hasta 45 puntos.
- B.1. Se valorará la adscripción de medios materiales al servicio de la explotación del bar-cafetería. A los efectos de dicha valoración se tomará en consideración el aumento en la oferta de los licitadores del mínimo de elementos materiales exigidos en el apartado 3.2.8. del pliego de prescripciones técnicas, para el acondicionamiento de la explotación del bar-cafetería del local 4.º Espacio Cultural, hasta 10 puntos.

Aquella propuesta que se considere más idónea obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.2. La adscripción de medios personales y materiales para la limpieza de las dependencias del local que correspondan al adjudicatario, así como su compatibilidad, tanto con el desarrollo de la actividad de bar-cafetería, como con las exposiciones, eventos y actividades culturales a desarrollar en el 4.º Espacio-Cultural, conforme a las cláusulas 5.2 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 10 puntos

Aquella propuesta que se considere más idónea obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.3. La prestación de un Servicio de Seguridad de la explotación, así como la planificación de los horarios y de días semanales de prestación del mismo, de acuerdo con el apartado 5.3 del pliego de prescripciones técnicas, que se prestará en todo caso en coordinación con el Servicio de Seguridad que en su caso la propia Diputación Provincial de Zaragoza pueda contratar para la protección de las salas que quedan fuera del objeto de esta licitación, hasta 5 puntos.

Aquella propuesta que se considere más idónea obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.4. La originalidad y adecuación, tanto a la dignidad del local del 4.º Espacio Cultural, como a su vocación cultural, de los uniformes del personal al servicio de la actividad de bar-cafetería, de conformidad con el punto 7.4 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos.

Aquella propuesta que se considere más idónea obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.5 Otras mejoras, hasta 15 puntos.

Se valorarán dentro de este apartado:

B.5.1. La realización en la explotación del bar-cafetería de otras prestaciones complementarias a la explotación principal como repostería, cocktails, aperitivos, tapas y catering no referido a actividades propias de restaurante, de conformidad con la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos

Aquella propuesta que se considera más idónea obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.5.2. El compromiso de fijar precios especiales en las prestaciones del bar-cafetería, para el personal de la Diputación Provincial de Zaragoza, estableciéndose en el porcentaje de rebaja propuesto, o, en su caso, el tipo de ofertas que se realizarán, de conformidad con la cláusula 11.1.7 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos.

Aquella propuesta que resulte más adecuada obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

B.5.3 El compromiso de fijar precios especiales en las prestaciones del barcafetería ante las posibles necesidades de Diputación para disponer de catering en caso de inauguraciones y eventos en sus dependencias de plaza España, estableciéndose en la oferta el porcentaje de rebaja propuesto, de conformidad con la cláusula 11.1.7 del pliego de prescripciones técnicas, hasta 5 puntos.

Aquella propuesta que resulte más adecuada obtendrá la máxima puntuación, atribuyéndose al resto una puntuación de acuerdo con un criterio proporcional.

En todo caso, la Diputación Provincial de Zaragoza se reserva la facultad de adjudicar el concurso a quien reúna, a su juicio, las condiciones más ventajosas de acuerdo con los criterios señalados, o declararlo desierto.

- 8. Presentación de las ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día del plazo fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada para los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- 9. Aperturas de plicas: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, tras la apertura y calificación de la documentación administrativa y examen del informe técnico relativo al Sobre C. Se avisará oportunamente a los licitadores.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.